



## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME N°** INF-DAI-22/2018

**NOMBRE DE LA AUDITORÍA:** AUDITORIA ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN MERCADO PUITUCANI FASE I - DISTRITO N° 2 - CUCE 14-1501-00-501469-1-1 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 28 DE AGOSTO DE 2015

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna, gestión 2018 - auditoría programada en observancia a la Hoja de Instrucción No. 10479 de fecha 7 de septiembre de 2017, emitida por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, a recomendación emitida por la Secretaría Administrativa y Financiera, y la Dirección Jurídica, según informe AS-JUR N°213/2017 de 19 de junio de 2017, establecido en el Informe de Relevamiento de Información D.A.I.-R/13/2017, emitido por esta Dirección se ha realizado la ***Auditoría Especial de la Construcción Mercado Puitucani Fase I - Distrito N° 2 - CUCE 14-1501-00-501469-1-1, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 28 de agosto de 2015.***

### OBJETIVO

Se han establecido como objetivo del trabajo de Auditoría:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Contrato Administrativo de Obra N° 094/2014 (ANPE-CRPT/No. 204/2014) de fecha 20 de octubre de 2014 y de la Orden de Cambio N° 1 de fecha 2 de marzo de 2015, y de todas las normas legales aplicables, relacionados con la ***Construcción Mercado Puitucani Fase I - Distrito N° 2 - CUCE 14-1501-00-501469-1-1, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 28 de agosto de 2015.***

### OBJETO

Constituyeron objeto del examen los siguientes documentos:

- ✓ Contrato Administrativo de Obra N° 094/2014 (ANPE-CRPT/No. 204/2014) de fecha 20 de octubre de 2014, suscrito por Remberto Gareca Prada en representación del Gobierno Municipal de Potosí y Rolando Chávez Taboada en Representación de la Asociación Accidental "ARDELVA & ASOCIADOS";
- ✓ RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 364/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014;
- ✓ Orden de Cambio N° 1 de fecha 2 de marzo de 2015;
- ✓ Acta de Inicio de Obras, de fecha **18 de noviembre de 2014**;
- ✓ Orden de Proceder de fecha **18 de noviembre 2014**;
- ✓ Registros de Ejecución de Gastos C31-P emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Y Modernización Administrativa (SIGMA);
- ✓ Certificaciones Presupuestarias por cada pago de planilla de avance de obra;
- ✓ Planillas de Avance de Obra 1 al 3;
- ✓ Planillas de Cómputos métricos planillas de Avance 1 al 3;
- ✓ Informes emitidos por el Supervisor de Obra;
- ✓ Informes emitidos por Contabilidad;
- ✓ Facturas y/o notas Fiscales;
- ✓ Retención del 7% por cada planilla de avance de obra, para garantizar el cumplimiento de contrato para la ***Construcción del Mercado Puitucani Fase I - Distrito N° 2 - CUCE 14-1501-***



**Gobierno  
Autónomo  
Municipal de  
Potosí**  
*Dirección de Auditoría Interna*

**00-501469-1-1,**

- ✓ Acta de Recepción provisional, de fecha 13 de abril de 2015;
- ✓ Acta de Recepción Definitiva, de fecha 20 de abril de 2015;
- ✓ Certificado Final de Obras, del Proyecto Construcción Mercado Puitucani Fase I - Distrito N° 2, de 15 de diciembre de 2015;
- ✓ Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), relativos al proceso de contratación "14-1501-00-501469-1-1," Convocatoria, Documento Base de Contratación, Formulario 100 de Inicio de proceso de Obras, Formulario 200 de Información de la declaratoria desierta/adjudicación y contrato, Resolución Administrativa de Adjudicación y formulario 500 de Recepción de bienes, obras y servicios;
- ✓ Recibos de Entrega de Cheques/Títulos Valores emitidos por el Sistema Integrado de gestión y Modernización Administrativa (SIGMA);
- ✓ Reportes fotográficos, por cada planilla avance de obra;
- ✓ Planos AS BUILT; Plano de Vigas de Hormigón Armado, Plano de Muros de Hormigón Armado y Plano de Zapatas de Hormigón Armado;
- ✓ Estudio de Identificación (EI), de fecha 9 de julio de 2013,

**ALCANCE**

El examen se efectuó conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitida por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, aplicables a las auditorías especiales y comprendió las operaciones relativas a la fase de ejecución de la Construcción Mercado Puitucani Fase I - Distrito N° 2 - CUCE 14-1501-00-501469-1-1, por el importe total ejecutado de **Bs955.064,20** y por el periodo originado desde la firma del Contrato Administrativo de Obra N° 094/2014 (ANPE-CRPT/No. 204/2014) de fecha 20 de octubre de 2014 y la Orden de Cambio N° 1 de fecha 2 de marzo de 2015, hasta la fecha de entrega definitiva y cierre financiero (pago total), fechas comprendidas entre el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 28 de agosto de 2015, registros utilizados y toda la información pertinente.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

- 7.1 Contrato Administrativo de Obra, no remitido a la Contraloría General del Estado;
- 7.2 Modificaciones por incremento del importe al contrato primigenio, no registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES);
- 7.3 En lo que corresponde a la evaluación técnica, se han establecido los siguientes hallazgos:
  - 7.3.1 Mediciones realizadas a la obra y comparación con las planillas de avance de obra canceladas; diferencias establecidas;
  - 7.3.2 Insuficiente supervisión en control de obra,
  - 7.3.3 Estructuras de Hormigón Armado ejecutados que no cumplen con la Norma C.B.H '87 y Especificación Técnica.

La Dirección de Auditoría Interna, con relación al punto **7.3.1, por principio de oportunidad**, durante la ejecución de la auditoría, **ha procedido a la recuperación** de los recursos económicos, no ameritando realizar la emisión de informes por separado. En lo que corresponde al punto **7.3.3** el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, en cumplimiento al artículo 26 de la Resolución CGE/117/2013, del 16 de octubre de 2013, viene realizando la conciliación correspondiente, no ameritando realizar la emisión de informes por separado.

*Potosí, diciembre de 2018*